

APROBADA LA LEY DE MURCIA QUE REGULA LAS PROFESIONES DEL DEPORTE



El texto legislativo, **aprobado por unanimidad** de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Murcia, tiene como base la Ley 15/2015 de Extremadura, aunque incluye una profesión más: la de **socorrista deportiva**. De este modo, son seis las profesiones contempladas: monitor deportivo; entrenador deportivo; preparador físico; directora deportiva; profesora de Educación Física y la citada de socorrista deportiva.

Para acceder al texto íntegro de la Ley, hacer clic en [Ley Profesiones del Deporte de Murcia](#)

Link to Original article: <https://www.fagde.org/blog/aprobada-la-ley-de-murcia-que-regula-las-profesiones-del-deporte?elem=284465>